Villahermosa, Tabasco a 7 de junio de 2023.

Recibí 7 de junio de 2023
Dip. Dariana Lemarroy De la Fuente

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 78, 79 y 89, primer párrafo; fracción II, fracción segunda del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, una proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El **"Malecón de Villahermosa"** es patrimonio de todos los tabasqueños, en sus inicios fue centro logístico del comercio estatal y regional. Ahí llegaban los barcos con las mercancías que se importaban de otras entidades del país o se exportaban a los municipios del Estado de Tabasco.

Antes de construirse el **"Malecón de Villahermosa"**, existía un muelle que estaba situado junto al parque de la Madre, edificado por el exgobernador el Doctor Víctor Fernández Manero, antes conocido como San Juan Bautista, donde atracaban embarcaciones que surcaban de las aguas de los mares desde el Puerto de Frontera o transportando viajeros y mercancías. Debido al crecimiento comercial de la ciudad capital del estado de Tabasco, el entonces gobernador de Tabasco Carlos Alberto Madrazo Becerra, tuvo la idea de un malecón, con el objetivo de construir un mirador al Río Grijalva y así proteger a los pobladores de las inundaciones y para que sirviera de embarcadero y muelle para toda clase de vehículos marítimos, estas construcciones tuvieron lugar entre 1959 y 1960; después el Gobernador Mario Trujillo García en 1961, prosiguió su construcción formalmente, y se inauguró en 1964 convirtiéndose en emblema de la ciudad.
El valor turístico y comercial de este tipo de infraestructura ha sabido aprovecharse en otros estados del país. Por citar dos ejemplos, menciono los casos de los malecones de

Veracruz y Campeche, que hoy son sitios de visita obligada para propios y extraños, fortaleciendo así el comercio de esas entidades de México.

SEGUNDO. A principios del año 2021, el presidente Ándres Mauel López Obrador, anunció la reconstrucción del malecón, y se iniciaron obras a cargo de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que tenían proyectado iniciar el 18 de abril de 2022 para finalizar en enero de 2023, de acuerdo a la licitación pública, dicha etapa tendría un costo de 421 millones 949 mil 609 pesos.

En el trayecto de la construcción, diversas voces como son el Colegio de Arquitectos Tabasqueños han denunciado el mal diseño de la obra, ofreciendo sus servicios a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) por no tomar en cuenta factores como el tráfico y clima al proyectar la obra.

De acuerdo con las estimaciones hechas por los propios comerciantes, las obras del **"Malecón de Villahermosa"**, les han generado pérdidas equivalenes a 60 por ciento de sus ingresos por ventas de sus productos y servicios.

Hasta junio de 2022 se reportó que la primera etapa de la rehabilitación en las Gaviotas, esta terminada, y las dos más estaría en proceso. El presidente se comprometió que el **"Malecón de Villahermosa"** estaría terminado antes de que acabe el sexenio en 2024, sin embargo el compromiso era terminar en enero de este año (2023).

En una investigación del 8 de marzo de 2023 Mexicanos Contra la Corrupción señala que el **"Malecón de Villahermosa"**, un compromiso de campaña de López Obrador, es una obra que ha provocado pérdidas multimillonarias por múltiples irregularidades. La Auditoría Superior de la Federación detectó sobrecostos, pagos por servicios que no se dieron y obras sin comprobar, o entregadas fuera de tiempo, las indagatorias de la Auditoría reportaron atrasos de la obra por causas imputables a los contratistas, por un periodo de hasta 175 días en diversas partidas, lo que llevaba a la aplicación de penas convencionales sobre el monto de la obra no ejecutada, y por cada día de atraso, mismas que la Auditoría calculó en 47. 4 millones de pesos. Los retrasos, afirmó la Auditoría Superior de la Federación, se constataron mediante videos, reportes y actas de entrega parciales. Otra irregularidad de la obra del Malecón de Villahermosa fue que hubo pagos anticipados por un monto de 398.7 millones de pesos.

La Auditoría comprobó que existían partidas sin concluir y que mediante las actas parciales de entrega-recepción, videos e información proporcionada por la misma Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se constató que éstas no se habían concluido cuando se realizaron los pagos correspondientes.

Ha sido tan severo este impacto que incluso, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobilarios, sede Villahermosa, ha informado que más de 40 espacios en renta han sido desocupados porque, en las actuales condiciones, simplemente no es viable ni transitar, ni vivir, ni vender en esa importante área de la ciudad.

También el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servytur) en Villahermosa externó que la remodelación ha causado problemas en sus instalaciones dejandolos sin banqueta, rompiendo la marquesina de la entrada e incluso dañando vidrios en sus intalaciones, de acuerdo con datos proporcionados por mencionada Cámara son más de 300 los comerciantes afectados por la obra del Malecón, donde en un promedio se pierden 2,500 pesos diarios en cada comercio aproximadamente.

Desde noviembre de 2021 una servidora, en diversas visitas realizadas, ha podido recopilar información de más 80 comercios que han sufrido las consecuencias económicas y sociales de esta obra de infraestructura tanto en sus negocios como domicilios, mismas que fueron canalizadas a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con la finalidad de llevar a cabo una "Mesa de dialogo con comerciantes y locatarios" que fueron afectados por la construcción y retraso de la obra, por la cual es necesario enfatizar que la reunión se llevó a cabo pero no hubo apoyos al respecto, todo esto sumado a las terribles consecuencias de la pandemia donde se cerraron cientos de miles de negocios por causa del COVID-19.

Los comerciantes de la zona señalan que conforme va pasando más el tiempo los daños se incrementan y pudieran llegar a ser irreversibles, por ello es importante que los empresarios y comerciantes afectados, cuenten con un apoyo que les permita recuperar un poco de lo perdido y tener oxígeno para seguir esperando la conclusión del malecón.

Es tan relevante el retraso y la incertidumbre de quienes viven o trabajan en esta zona de la ciudad capital, que el pasado 24 de mayo del presente año autoridades estatales y municipales encabezados por el Secretario de Gobierno Guillermo Arturo del Rivero León y la alcaldesa de Centro Yolanda Osuna Huerta supervisaron los avances del parque lineal donde hicieron recorrido por la obra financiada por la Secretaria de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno de México, desde la intersección de la calle "Coronel Lino Merino" y el malecón de la margen izquierda del Río Grijalva hacia la esquina de Paseo Tabasco, a la altura del Reloj Floral para dar seguimiento al proyecto al proyecto y darle celeridad a los trabajos de la construcción de la nueva infraestructura, ahí mismo las empresas que participan en cada una de las etapas asumieron el compromiso de ir liberando los tramos de vialidades que se vayan concluyendo con la finalidad de comenzar a resolver el problema de tráfico que se atora en el primer cuadro de Villahermosa. El Secretario de Gobierno hizo énfasis que en atención de la ciudadanía es importante resolver el tema de la vialidad.

TERCERO. Por todo lo antes expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, para que, a través de las Secretarías de Administración y Finanzas, así como de Desarrollo Económico y Competitividad, se les otorguen créditos a todas las empresas y comercios afectados y que dejaron de trabajar por la construcción del **"Malecón de Villahermosa"**.

SEGUNDO. En colaboración con este Congreso, se puedan diseñar los Programas, Resoluciones, Acuerdos o reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, a fin de exentar hasta 75% durante 3 años a estos sujetos del impuesto sobre nóminas, así como otorgar facilidades administrativas o beneficios fiscales respecto al pago de créditos fiscales que tengan con dicha autoridad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
DIPUTADA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Dip. Soraya Pérez Munguía
Plurinominal 1a. Circunscripción
Fracción PRI
LXIV LEGISLATURA